



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR MARIA ISABEL MARIN
MORENO.**

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

16 MAY 2019
1 2 2 7 " " "

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 166 de sesión Extraordinaria N° 33 del 21.11.2018, donde el I. H. Concejo Municipal, Aprueba Presupuesto para el año 2019.
4. D.A N° 6302 de fecha 22.11.2018, Apruébese el Acuerdo de Concejo N° 166 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.11.2018, donde Aprueba presupuesto Municipal para el año 2019.
5. D.A N° 6489 de fecha 04.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2019.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos e Suministro y Prestación de Servicios Art 10 N°7 letra n.
7. Certificado de Disponibilidad N° 202 de fecha 13.05.2019, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.
8. D.A N° 208 de fecha 29.01.2019, Establece Orden de Subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO

- Que por medio de Solicitud de Pedido N°21628 de fecha 09.05.2019, emitida por el Departamento de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual solicita la adquisición de 250 empanadas para uso Desfile Comunal Glorias Navales año 2019.
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se adjudica a esta empresa con el fin de favorecer a las empresas de menor tamaño, evitar la descentralización y aportar al Desarrollo local, de acuerdo a lo estipulado en el Art 10 N° 7 letra n. de la Ley de Compras Públicas N° 19.886.-

DECRETO:

1. Contrátese de manera directa al proveedor María Isabel Marín Moreno Rut N° 9.848.129-K, con domicilio en El Molle N° 1049 Comuna de Algarrobo, para que este provea de 250 empanadas para actividad Desfile Comunal Glorias Navales año 2019.
2. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará la suma de \$ 297.500.- (Doscientos Noventa y Siete Mil Quinientos Pesos) impuesto incluido.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N ° 215-22-12-003, " GASTOS DE REPRESENTACION Y PROTOCOLO " del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**VÍCTOR ANDRÉS MUÑOZ DURAN
ALCALDE (s)**



VMD/PFMM/UC/TVC/mvbp

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 15 MAY 2019

FECHA SALIDA: 16 MAY 2019

OBSERVACIÓN N°

